

NOTIFICACION

De conformidad con los artículos 90 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, y 11 del Reglamento de Responsabilidades, y por desconocerse el domicilio, se le notifica a la señora CLEMENCIA NATIVIDAD MIGUEZ MORETA, funcionaria del Conservatorio de Música de Babahoyo, que la Contraloría General del Estado está efectuando un examen de auditoría a los estados financieros, correspondientes a los años 1998, 1999, 2000, 2001 y al 31 de mayo del 2002

**C.P.A. Gergy Vega Machuca
DELEGADO PROVINCIAL DE CONTRALORIA
EN LOS RIOS**

**Ilustre Municipalidad del Cantón Salinas
TESORERIA MUNICIPAL-JUZGADO
ESPECIAL DE COACTIVA
REMATE**

SE LE HACE SABER AL PUBLICO: Que en la providencia dictada el día 5 de julio del 2002, las 13H30, por la Señora Carmen Malla Reyes, Tesorera Municipal y Juez Especial de Coactiva, de la I. Municipalidad del Cantón Salinas, se ha señalado para el día 16 de agosto del año 2002, desde las 15H00 hasta las 18H00, en la Sala de la Tesorería Municipal para que tenga lugar y efecto el remate del solar DIECISIETE de la Manzana V del sector Ciudadela Costa de Oro, de esta jurisdicción Cantonal, embargado dentro del juicio coactivo No. 920-97, seguido por esta Municipalidad.-

Los linderos y dimensiones del solar son:
POR EL NORTE: solar dieciséis de la misma manzana V, con veinticuatro metros;
POR EL SUR: solar uno, y parte del solar dos de la misma manzana V, con veinticuatro metros;
POR EL ESTE: calle Pública de la ciudadela, con quince metros;
POR EL OESTE: parte del solar quince de la misma manzana V, con quince metros.
AREA TOTAL: TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (360 m2)
 El Avalúo del solar es de: **TRES MIL SEISCIENTOS DOLARES AMERICANOS (USD\$ 3.600,00)**
 El remate tendrá lugar en el día y hora señalado en la Sala de la Tesorería Municipal, se admitirán posturas que cubran por lo menos las dos terceras partes del Avalúo, las mismas que deberán ser acompañadas del 10% de la oferta, en dinero en efectivo o cheque certificado a la orden de la Tesorera Municipal del Cantón Salinas.
 Lo que comunico al público para los fines de Ley.
 Salinas, 9 de julio del 2002
**Ab. Vicente Menoscal Peña
SECRETARIO DE COACTIVA**

kt, Jul. 11-24, Ago. 06/2002

**R. DEL E.
JUZGADO TERCERO
DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL
AVISO DE REMATE
AL PUBLICO**

SE LES HACE SABER: Que dentro del juicio ejecutivo 767-D-98, seguido por el Ab. Eduardo Carmigniani Valencia, por los derechos que representa del BAC INTERNATIONAL BANK en calidad de Procurador Judicial, el señor Juez Tercero de lo Civil de Guayaquil encargado

EXTRACTO DE NOTIFICACION

A: FRANCISCO AGUSTIN CASTILLA EXPOSITO
LE HAGO SABER: Que en el Requerimiento No. 485/2002, seguido por el Ing. STEFAN EDUARDO VALAREZO LOAIZA contra FRANCISCO AGUSTIN CASTILLA EXPOSITO, en el cual se encuentra lo siguiente:

JUEZ DE LA CAUSA: Abogado CESAR ERAZO MERA.
OBJETO DE LA CAUSA: Dar por terminado la relación de arrendamiento.

AUTO: Mediante auto dictado el 4 de julio del 2002, las 14h25. El Juez de la Causa admite al trámite respectivo el Requerimiento presentado por Ing. Stefan E. Valarezo Loaiza contra Francisco Agustín Castilla Exposito, para hacerle saber que se le concede un término de diez días para que desocupe y entregue el local mediante el Art. 1917 del Código Civil; y, por cuanto el peticionario indica desconocer el domicilio individual del requerido y bajo juramento solicita que se le notifique por la prensa, por uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil.

Lo que comunico a Ud. para los fines de Ley, advirtiéndole de la obligación que tiene de señalar domicilio legal para sus notificaciones, dentro de los veinte días posteriores de la notificación del presente aviso, caso contrario será tomado como rebelde.

Guayaquil, 5 de julio del 2002
**Ab. Rosario Morán de Montalvo
SECRETARIA
Juzgado 4to. Inquilinato-Guayaquil**

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE
CONVERSION DEL CAPITAL DE SUCRES
A DOLARES Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA "SERVICIOS
MANTENIMIENTO Y RECONSTRUCCION
DE CARROCERIAS SEMACAR CIA. LTDA."**

Se comunica al público que la compañía "SERVICIOS MANTENIMIENTO Y RECONSTRUCCION DE CARROCERIAS SEMACAR CIA. LTDA." convirtió su capital de sucres a dólares y reformó sus estatutos, por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo del Distrito Metropolitano de Quito el 3 de abril del 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 02.Q.IJ.2303 de 25 JUN. 2002.

El capital social es de (USD 6.400,00) SEIS MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en 6.400 participaciones de UN DOLAR cada una.

Distrito Metropolitano de Quito, 25 JUN. 2002

**Dr. Roberto Salgado Valdez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE QUITO**